



DIRECCION GENERAL  
Subcoordinación Administrativa

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-104S80823-002-17, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS PLANTELES, CAST Y DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

En las instalaciones de la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, ubicadas en la calle de Francisco González Bocanegra No. 37, Col. Adalberto Tejeda, de la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las 10:30 horas del día 24 de febrero del año 2017, la comisión constituida para el concurso por licitación simplificada número LS-104S80823-002-17, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS PLANTELES, CAST Y DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**, integrada por los C.C. L.A.E. Octavio Adolfo Fernández Trejo, Subcoordinador Administrativo, C.P. Maribel Zavaleta Castillo en representación del C.P. Carlos De Arcángelis Rechy, Jefe de Programación y Presupuesto, Lic. Miguel Angel Juárez Jasso, Titular del Área Jurídica, C.P. Lorena Figueroa Saldívar, Jefe de Recursos Financieros y Oscar Rico López, Jefe de Infraestructura y Adquisiciones, dictaminan con base a la documentación que integra el expediente la mejor opción para la emisión del fallo, por lo que:

**VISTO**

Para dictamen técnico económico, de las proposiciones presentadas por los licitantes **CENTAURO INTEGRAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., INSUMOS CIM, S.A. DE C.V., VÍCTOR BAXIN CHIGUIL, ANA BRISCEIRA VELÁZQUEZ NÚÑEZ Y FLOR ÁVILA DOMÍNGUEZ**, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la licitación simplificada número LS-104S80823-002-17, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS PLANTELES, CAST Y DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ", y;

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que el objeto del presente procedimiento, es la contratación del servicio de limpieza para los planteles, Cast y Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, contando con la disponibilidad presupuestal correspondiente para esta contratación.

**SEGUNDO.-** Que para la contratación referida se eligió la modalidad de licitación simplificada de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TERCERO.-** Que con fecha 16 de febrero del 2017, se remitieron oficios de invitación para participar en la licitación simplificada número LS-104S80823-002-17, a 5 empresas registradas en el padrón de proveedores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como a la Cámara Nacional de Comercio, Delegación Xalapa, turnándose copia al Órgano Interno de Control del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz de la invitación y bases para su participación, en términos del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, obteniéndose de todos ellos los acuses de recibo correspondientes, que corren agregados en el expediente de la presente



Handwritten signature or mark on the right side of the page.

Handwritten mark on the right side of the page.

Handwritten mark at the bottom right of the page.



DIRECCION GENERAL  
Subcoordinación Administrativa  
licitación.

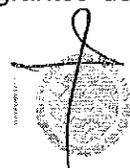
**CUARTO.-** Que de acuerdo a lo señalado en las bases de la presente licitación simplificada, a las 12:00 horas del día jueves 23 de febrero del 2017, se celebró la junta de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, con la presencia de los C. L.A.E. Octavio Adolfo Fernández Trejo, Subcoordinador Administrativo, C.P. Maribel Zavaleta Castillo en representación del C.P. Carlos De Arcángelis Rechy, Jefe de Programación y Presupuestos, Lic. Miguel Angel Juárez Jasso, Titular del Área Jurídica, C. P. Lorena Figueroa Saldívar Jefe de Recursos Financieros y C. P. Oscar Rico López, Jefe de Infraestructura y Adquisiciones, como Encargado del Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, el C.P. Carlos Augusto Rebolledo Martínez, recibíendose proposiciones de cuatro proveedores invitados: **CENTAURO INTEGRAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., INSUMOS CIM, S.A. DE C.V., VÍCTOR BAXIN CHIGUIL, ANA BRISCEIRA VELÁZQUEZ NÚÑEZ Y FLOR ÁVILA DOMÍNGUEZ**, dejándose constancia de esa junta en el acta y sus respectivos anexos, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna, por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la licitación, y;

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, está legalmente facultado para la celebración de concursos y para la adjudicación de pedidos o contratos respectivos.

**SEGUNDO.-** Que consta en el acta de la Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, que esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose presentes los integrantes de la comisión de licitación, así como el C. P. Carlos Augusto Rebolledo Martínez, Encargado del Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz. Se recibieron proposiciones de los licitantes **CENTAURO INTEGRAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., INSUMOS CIM, S.A. DE C.V., VÍCTOR BAXIN CHIGUIL, ANA BRISCEIRA VELÁZQUEZ NÚÑEZ Y FLOR ÁVILA DOMÍNGUEZ**, quienes optaron por enviar previamente sus proposiciones técnicas y económicas. Posteriormente se procedió a recibir formalmente los sobres de las proposiciones técnicas y económicas de los tres licitantes, aperturándose en primer término los sobres de las propuestas técnicas y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en dicho sobre como consta en dicha acta, teniendo como resultado que la propuesta técnica presentada por la empresa **CENTAURO INTEGRAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., cumple** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación; la empresa **INSUMOS CIM, S.A. DE C.V., cumple** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación; **ANA BRISCEIRA VELÁZQUEZ NÚÑEZ, cumple** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación; el **VÍCTOR BAXIN CHIGUIL, cumple** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación, **FLOR ÁVILA DOMÍNGUEZ, cumple** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación. Seguidamente, se abrieron los sobres que contenían las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron técnicamente de manera cuantitativa, dándose lectura del precio unitario y global de la partidas única ofertada, con y sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado y demás documentación que la integran, mismas que fueron aceptadas para su evaluación correspondiente. Las propuestas técnicas y económicas, así como el acta de dicha junta fueron firmadas sin oposición alguna por los servidores públicos integrantes de la

C  
f  
M



f



DIRECCIÓN GENERAL  
Subcoordinación Administrativa

comisión de licitación y el Titular del Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.

**TERCERO.-** Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas técnicas de los licitantes: **CENTAURO INTEGRAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., INSUMOS CIM, S.A. DE C.V., ANA BRISCEIRA VELÁZQUEZ NÚÑEZ, VÍCTOR BAXIN CHIGUIL Y FLOR ÁVILA DOMÍNGUEZ**, fueron analizadas cualitativamente por personal de la Subcoordinación Administrativo del Colegio quienes emitieron su dictamen técnico, mismo que se adjunta como parte integrante del presente documento, determinando y resultando que los licitantes **CENTAURO INTEGRAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., INSUMOS CIM, S.A. DE C.V., ANA BRISCEIRA VELÁZQUEZ NÚÑEZ, VÍCTOR BAXIN CHIGUIL y FLOR ÁVILA DOMÍNGUEZ cumplen** satisfactoriamente, con las características, especificaciones y cantidades establecidas en el anexo técnico de la presente licitación.

**CUARTO.-** Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de la propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido, sino también que su proposición cumpla con las especificaciones, características y cantidades solicitadas en las bases de licitación, en ese contexto, a las 10:30 horas del día 24 de febrero del presente, se reunieron los integrantes de la Comisión de Licitación, con el propósito de analizar la evaluación realizada a las propuestas técnicas presentadas por los licitante **CENTAURO INTEGRAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., INSUMOS CIM, S.A. DE C.V., ANA BRISCEIRA VELÁZQUEZ NÚÑEZ, VÍCTOR BAXIN CHIGUIL y FLOR ÁVILA DOMÍNGUEZ**, constatándose el cumplimiento determinado en el considerando **TERCERO** del presente dictamen. Seguidamente se procedió a la evaluación económica presentadas por los licitantes **CENTAURO INTEGRAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., INSUMOS CIM, S.A. DE C.V., ANA BRISCEIRA VELÁZQUEZ NÚÑEZ, VÍCTOR BAXIN CHIGUIL y FLOR ÁVILA DOMÍNGUEZ**, resolviendo la comisión de licitación adjudicar a favor de la empresa licitante INSUMOS CIM, S.A. DE C.V., en la partida en concurso por cumplir con las especificaciones, características y cantidades requeridas en el anexo técnico y bases de licitación y presentar ofertas económicas satisfactorias para el interés de la convocante con una mejor infraestructura, suficiente personal contratado y dados de alta en el IMSS, maquinaria suficiente y variada, presenta la oferta económica solvente más baja para el interés de la convocante y la experiencia del servicio prestado en años pasados.

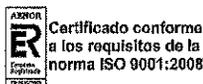
Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48, 49, 50 y 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las bases de la presente licitación, se emite el siguiente:

**-FALLO-**

**PRIMERO.-** Qué evaluadas las proposiciones técnicas, conforme al considerando tercero se determina que el licitante: **CENTAURO INTEGRAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., INSUMOS CIM, S.A. DE C.V., ANA BRISCEIRA VELÁZQUEZ NÚÑEZ, VÍCTOR BAXIN CHIGUIL y FLOR ÁVILA DOMÍNGUEZ**, cumplen satisfactoriamente con las características y especificaciones para la partida en concurso requerida en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.

**SEGUNDO.-** Que conforme a los considerandos **TERCERO Y CUARTO** al resolutivo que antecede y a las propuestas económicas presentadas por los concursantes, se determina adjudicar la partida única en

Francisco González Bocanegra 37,  
Col. Adalberto Tejeda , Xalapa Ver., 91070.  
Tel./Fax.: (228) 818-5013 y 818-4855  
Jefatura de Infraestructura y Adquisiciones  
infraestructura524@prodigy.net.mx  
oricol@conalepveracruz.edu.mx,



Handwritten signature or initials on the right margin.

Handwritten signature or initials on the right margin.

Handwritten signature or initials at the bottom right.



DIRECCION GENERAL  
Subcoordinación Administrativa

concurso, relativas a la contratación del Servicio de Limpieza para los Planteles, CAST y Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, conforme a los siguientes términos y montos:-----

- ▶ A la empresa **INSUMOS CIM, S.A. DE C.V.**, en la partida por un monto total de **\$1,786,262.40** (Un millón setecientos ochenta y seis mil doscientos sesenta y dos pesos 40/100 M.N.) sin incluir el **Impuesto al Valor Agregado**, toda vez que cumple con las características y especificaciones requeridas en las bases de licitación. -----

**CUARTO.-** Apercíbase a los representantes legales de las empresas **INSUMOS CIM, S.A. DE C.V.**, a comparecer ante la Dirección General de este Colegio a firmar el día 24 de febrero del 2017 el contrato respectivo; ya que de lo contrario se cancelará la adjudicación otorgándose a la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento y resulte conveniente al interés de la convocante. -----

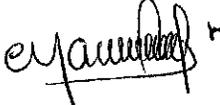
**QUINTO.-** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente. -----

**QUINTO.-** Notifíquese lo anterior a los licitantes, al Subcomité de Adquisiciones del Colegio, y al Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz. -----

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación Simplificada N° LS-104S80823-002-17, firmando al calce y margen todos los participantes para la debida constancia.-----

**POR EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

  
**L.A.E. OCTAVIO ADOLFO FERNÁNDEZ TREJO**  
Subcoordinador Administrativo

  
**C.P. MARIBEL ZAVALA CASTILLO**  
EN REPRESENTACIÓN DEL  
**C.P. CARLOS DE ARCÁNGELIS RECHY**  
Jefe de Programación y Presupuesto

  
**LIC. MIGUEL ANGEL JUÁREZ JASSO**  
Titular del Área Jurídica

  
**C.P. LORENA FIGUEROA SALDIVAR**  
Jefe de Recursos Financieros

  
**C. P. OSCAR RICO LÓPEZ**  
Jefe de Infraestructura y Adquisiciones



DIRECCION GENERAL  
Subcoordinación Administrativa

**DICTÁMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLICADA NÚMERO LS-104S80823-002-17,  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS PLANTELES, CAST Y  
DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL  
ESTADO DE VERACRUZ".**

Consecutivo	CENTAURO INTEGRAL DE MÉXICO S.A. DE C.V.	INSUMOS CIM, S.A. DE C.V.	ANA BRISCEIRA VELÁZQUEZ NÚÑEZ	VICTOR BAXIN CHIGUIL	FLOR ÁVILA DOMÍNGUEZ
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

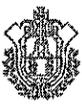
ELABORÓ

AUTORIZÓ

C.P. OSCAR RICO LÓPEZ  
JEFE DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

L.A.E. OCTAVIO ADOLFO FERNÁNDEZ TREJO  
SUBCOORDINADOR ADMINISTRATIVO

*[Handwritten marks and signatures on the right side of the page]*



DIRECCION GENERAL  
Subcoordinación Administrativa

**DICTAMEN ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLICADA NÚMERO LS-104S80823-002-17, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS PLANTELES, CAST Y DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ”.**

CONSECUTIVO	CENTAURO INTEGRAL DE MÉXICO S.A. DE C.V.	INSUMOS CIM, S.A. DE C.V.	ANA BRISCEIRA VELÁZQUEZ NÚÑEZ	VICTOR BAXIN CHIGUIL	FLOR ÁVILA DOMÍNGUEZ
TOTAL MENSUAL	\$182,033.28	\$178,626.24	\$199,555.20	\$233,539.20	\$191,504.40
SUBTOTAL 10MESES	\$1,820,332.80	\$1,786,262.40	\$1,995,552.00	\$2,335,392.00	\$1,915,044.00
IVA	\$291,253.20	\$285,802.00	\$319,288.30	\$373,662.72	\$306,407.00
TOTAL	\$2,111,586.00	\$2,072,064.40	\$2,314,840.30	\$2,709,054.72	\$2,221,451.00

SE PROPONE ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

- LA PARTIDA ÚNICA EN CONCURSO A LA EMPRESA LICITANTE **INSUMOS CIM, S.A. DE C.V.**, POR UN IMPORTE TOTAL DE **\$1,786,262.40** SIN INCLUIR EL I.V.A.

ELABORÓ

C. P. OSCAR RICO LÓPEZ  
JEFE DE INFRAESTRUCTURA Y  
ADQUISICIONES

AUTORIZÓ

L.A.E. OCTAVIO ADOLFO FERNÁNDEZ TREJO  
SUBCOORDINADOR ADMINISTRATIVO

*Handwritten initials and marks on the right side of the page.*